

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MATERIA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y
AUDIOVISUAL

2023-2024



San Juan de la Cruz
I . E . S . O .

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2023-24

La evaluación del alumno en el aula se realiza de modo continuo, basándonos en la observación directa y en los trabajos entregados, teniendo en cuenta:

- La asistencia y puntualidad ordinarias.
- Capacidad de trabajo, participación grupal y actitud en el aula por parte del alumno.
- Creatividad y originalidad de los trabajos realizados.
- Limpieza, orden y presentación de los trabajos.
- Progreso en la adquisición y aplicación práctica de los contenidos y destreza manual en los diferentes procesos de trabajo.
- Memoria y trabajos de investigación realizados por el alumno; así como la presentación de los trabajos realizados ante el grupo.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Para valorar los resultados conseguidos por el alumno al final de cada evaluación o del curso se asigna un tanto por ciento de la nota final a cada uno de los apartados evaluables:

La observación directa de hábitos, actitudes y capacidad de participación e interacción en el aula y en los grupos de trabajo en particular se valorarán con un 20% de la nota trimestral.

Los trabajos realizados en el aula, su diseño y proceso de realización, la utilización de diferentes técnicas y materiales de forma correcta, así como el acabado de la obra, se evaluarán en conjunto por unidades didácticas con un valor del 80% de la nota trimestral.

El cuaderno del artista, los apuntes y todos los trabajos se presentan al final de cada evaluación y siempre, todo, a final de curso.

En cuanto a los ejercicios realizados su valoración se hará de 0 a 10 puntos que se aplicarán de modo diferente según el tipo de ejercicios de acuerdo con

la siguiente ponderación:

- Adecuación al tema y realización correcta de los ejercicios, hasta 4 puntos.
- Aplicación correcta de las técnicas gráficas, hasta 2 puntos.
- Destreza y creatividad, hasta 2 puntos.
- Orden, claridad y limpieza en la presentación, hasta 2 puntos.

MATERIA PENDIENTE

El departamento didáctico asumirá las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores y en concreto la profesora que imparte la asignatura en el momento actual. Se tendrán en cuenta los aspectos generales recogidos en la propuesta curricular del centro y se informará adecuadamente al alumnado de los trabajos que deberán realizar y las fechas de las pruebas.

Dado que existe una continuidad en la materia a lo largo de los diferentes niveles en los que se imparte, a los alumnos que cursen la asignatura en el año académico actual y tengan pendiente la del nivel anterior, la profesora realizará un seguimiento de su progreso, y si en la primera evaluación obtiene una calificación positiva de la materia, se considerará recuperada la materia del nivel anterior.

En el caso de que el alumno no curse la asignatura en el año actual, la profesora se encargará de informarle de los trabajos que debe hacer y la prueba que debe realizar para superar la asignatura. Este mismo procedimiento se aplicará para aquellos alumnos que estén matriculados en la materia del curso actual y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación de dicho curso.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos incluirá tres tipos de actuación **Evaluación Inicial** que permite conocer el grado de conocimientos del alumnado relativos a la asignatura. La **Evaluación continua** que se realiza a lo largo de todo el curso mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, realización de trabajos y pruebas teóricas) y nos facilita información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y sobre la necesidad de introducir algún cambio en nuestro proceso de enseñanza. La aplicación de la evaluación continua requiere por el alumno una asistencia regular a las clases y actividades programadas. Y la **Evaluación Final** que valora los resultados conseguidos por el alumno al final del curso.

Se celebrarán tres sesiones de evaluación y de calificación a lo largo del curso sin contar la evaluación inicial. En la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final, para lo cual se tendrá en cuenta, junto con la valoración de los aprendizajes específicos de la materia, la apreciación sobre la madurez académica del alumno.

Los **procedimientos** que vamos a utilizar para obtener la información necesaria para la evaluación de los alumnos son:

- **Observación directa** del proceso de aprendizaje mediante listas o diarios de clase, basada en los criterios de carácter general como creatividad, capacidad de trabajo, participación grupal, actitud y asistencia en el aula por parte del alumno.
- **Análisis de las actividades**, pruebas teórico-prácticas o trabajos de investigación realizados por el alumno. Así como el progreso en la adquisición y aplicación práctica de los contenidos, destreza manual y presentación de los trabajos realizados en el tiempo establecido.
- **Pruebas específicas** de diferentes tipos que ayuden a valorar los conocimientos adquiridos.

Para **superar** cada uno de los apartados de la asignatura, el alumno habrá de presentar los trabajos propuestos en las fechas establecidas a tal efecto,

calificándose los ejercicios de 1 a 10 puntos, tanto a nivel formal como conceptual. El alumno conocerá la descripción del ejercicio, los objetivos que se pretenden conseguir y las condiciones y fechas en que se han de presentar. En el caso de retraso en la entrega sin causa justificada la valoración máxima del ejercicio será de no más de 5. Todos y cada uno de los trabajos propuestos deben ser entregados para superar el curso. Tras la entrega de los ejercicios el alumno deberá conocer la calificación y valoración que se ha hecho del mismo, poniéndose en conocimiento la calificación a nivel orientativo, y de ser negativa se le indicarán los fallos cometidos y la necesidad de recuperar los aspectos que se indiquen. Con ello se intentará garantizar de forma objetiva la evaluación del alumno. El profesor realizará, si así lo cree conveniente, exámenes sobre los conocimientos impartidos, ya sean conceptuales, procedimentales o de las características que le son propias al uso del material.

En definitiva, se adoptarán todos los procedimientos de evaluación necesarios para confirmar la consecución de los objetivos planteados y se adecuarán a las modalidades de enseñanza presencial y no presencial. En cuanto al resultado de los trabajos se valorará:

- Asimilación e interiorización de contenidos y conceptos.
- Adecuación del resultado a los objetivos propuestos.
- Originalidad y calidad plástica de los planteamientos.
- Creatividad a la hora de dar soluciones.
- Grado de superación en relación con anteriores trabajos.
- Adecuación y corrección en la solución formal.

Para el procedimiento de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación estandarizados como el registro anecdótico, la guía de observación, la escala de actitudes, la escala de observación y el diario de clase del profesor.

Finalmente, los procedimientos o técnicas dirigidos más específicamente al

análisis del rendimiento se centrarán, además de los ya citados para el análisis del desempeño, en la valoración de los trabajos monográficos o de investigación, en el análisis de producciones escritas, orales y audiovisuales, así como a las pruebas orales (examen oral, debate exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista) o escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo). En todos ellos será susceptible de aplicación la mayoría de los instrumentos ya citados, como las rúbricas.

Los criterios de evaluación aparecen definidos en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Dichos criterios toman como referencia cada uno de los cursos y se fijan para cada una de las materias.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del perfil de la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación del área independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje

contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Se establecen a continuación los siguientes criterios de calificación de cada uno de los criterios de evaluación de la materia del **PRIMER CURSO**:

Criterios de evaluación	Criterio de calificación
1.1	3.8%
1.2	3.8%
1.3	3.8%
2.1	3.8%
2.2	3.8%
2.3	3.8%
2.4	3.8%
3.1	3.8%
3.2	3.8%
3.3	3.8%
3.4	3.8%
4.1	3.8%
4.2	3.8%
5.1	3.8%
5.2	3.8%
5.3	3.8%
6.1	3.8%
6.2	3.8%
7.1	3.8%
7.2	3.8%
7.3	3.8%
7.4	3.8%
8.1	3.8%
8.2	3.8%
8.3	3.8%
8.4	3.8%
Total	100%

Se establecen a continuación los siguientes criterios de calificación de cada uno de los criterios de evaluación de la materia del **TERCER CURSO**:

Criterios de evaluación	Criterio de calificación
1.1	4,17%
1.2	4,17%
1.3	4,17%
1.4	4,17%
2.1	4,17%
2.2	4,17%
3.1	4,17%
3.2	4,17%
3.3	4,17%
3.4	4,17%
4.1	4,17%
4.2	4,17%
5.1	4,17%
5.2	4,17%
5.3	4,17%
6.1	4,17%
6.2	4,17%
7.1	4,17%
7.2	4,17%
7.3	4,17%
7.4	4,17%
8.1	4,17%
8.2	4,17%
8.3	4,17%
Total	100%

FIRMADO:

Zinthia Aldudo Batalla

Profesora de Educación Plástica y Visual